



Secretaría
Ref. DEC/1383/2017 PLENO/9/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 22 de agosto de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1365/2017**:

"En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación vigente y concordante, **RESUELVO**:

Primero: Convocar sesión ORDINARIA del **Ayuntamiento Pleno** para el día **25 de agosto de 2017** (PLENO/9/2017) (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, a las **12:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28/07/2017, CONVOCATORIA ORDINARIA.

BORRADOR DE ACTA QUE HA SIDO REMITIDO:

- Mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, en fecha 17/08/2017.[N.E].Procedimiento BAS/1616/2017.
- En soporte papel, mediante su entrega por el notificador municipal a los Sres/Sras. Concejales : Doña Vicenta Baldó Such, Don Luis Miguel Morant Aparisi, Doña Isabel María Muñoz Llorens, Don José Ramón Pérez Schwarzler, Don Andrés Manuel Such Lledó, Doña Gregoria Álvarez Moya y Don Willy Frans M. Leeman.

Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - video de la sesión publicado, en el Portal de Transparencia (web municipal) en fecha 28 de julio de 2017: normativa-actas plenos -videos de los plenos listas de reproducción.



2. CON/69/2016_APROBACIÓN ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE SANCIONES A LA LEY DE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE. [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

3. BAS/1618/2017_FIESTAS LOCALES 2018. [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

4. BAS/1363/2017_ELECCIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL DEL JUEZ DE PAZ TITULAR, MEDIANTE VOTACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD. [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

II. PARTE INFORMATIVA.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, DESDE LA NÚMERO 1222, DE FECHA 24/07/2017, HASTA LA NÚMERO 1359, DE FECHA 18/08/2017, QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS. CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2 e) DE LA LRBRL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante, incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

Cuarto. La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.

Quinto. Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:** <http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

*

l'Alfàs del Pi, 22 de agosto de 2017

Ante mí, Secretaría

El Alcalde Presidente

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 22/08/2017 12:38:19

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 22/08/2017 12:38:17

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI